CONTRATO Nº 28 /2022

Contratación Directa (CD) Nº 02/2022
"Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos",
ID Nº 409.146.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DENTAL GUARANI S.A.**, con **RUC Nº 80025640-9**, domiciliada en la calle Yegros Nº 1094, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Carlos Páez Colman**, con Cédula de Identidad Nº 768.047., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-547 156
E-mail: dguarani@ugo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 409.146.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 02/2022 "Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos"**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 2640/2022.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Orden	Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	17	Caja para material cortante y punzante material: cartón micro corrugado, de 13 litros impresión de sello universal de Riesgo Biológico, instrucciones de uso.	Unidad	Unidad	75	Sumed	China	17.000	1.275.000
2	150	Lubricante alta rotación en spray	Unidad	Frasco x 200 ml.	5	Dentscler	Brasil	78.000	390.000
3	151	Placa radiográfica dental intraoral pediátrico	Unidad	Caja x 150 unidades	1	Carestream	USA	550.000	550.000
4	152	Placa radiográfica dental intraoral adulto	Unidad	Caja x 150 unidades	1	Carestream	USA	398.000	398.000
5	155	Nitrito de sodio	Unidad	Frasco x 1000 ml	8	Solquart	Nacional	25.000	200.000
6	158	Esponja Hemostática Odontológica de colágeno medida 80 x 50 x 10 mm como mínimo	Unidad	Caja x 40 unidades	5	Unilene	Perú	190.000	950.000
7	159	Hidróxido De Calcio Viene En 2 Tubos, Compuesto De Ester Glicol Salicilato, Fosfato De Calcio, Tungstato De Calcio, Oxido De Calcio, Óxido De Zinc. 1 tubo de Pasta Base Mas 1 tubo de Pasta Catalizadora como mínimo.	Unidad	Caja	6	Vigodent	Brasil	65.000	390.000
8	160	Cemento endodóntico, pasta a base de Hidróxido de calcio está compuesto de pasta base y otro de catalizador, almacenadas en tubo, lo que permite dispensar la proporción correcta de cada pasta.	Unidad	caja	6	Dentsply	Brasil	103.000	618.000
9	161	Goma para pulir resina color blanco baja rotación, kit de 6 unidades. (Forma de pimpollo) como mínimo.	Unidad	Kit - Juego	6	TDV	Brasil	75.000	450.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-617 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

10	164	Adhesivo dental monocomponente hidrofilico con flúor	Unidad	Unidad	6	Vigodent	Brasil	70.500	423.000
11	167	Espejo Bucal: material acero inoxidable, sin aumento	Unidad	Unidad	20	Bak	Pakistán	6.500	130.000
12	168	Mango para Espejo Odontológico, acero inoxidable	Unidad	Unidad	20	Bak	Pakistán	7.750	155.000
13	169	Torundas de Algodón	Unidad	Paquetes x 100 rollitos	30	Cremer	Brasil	8.500	255.000
14	170	Acido ortofosforico en gel al 37%, en 3 jeringas de 2,5 ml mas punteras para cada una, como mínimo.	Unidad	Caja x 3 Unidades de Jeringas de 2.5ml.	20	Villevie	Brasil	18.000	360.000
15	171	Cemento de ionómero vítreo: **tipo II** autocurable para restauración (Polvo: 35 gramos - Liquido: 20 ml como mínimo).	Unidad	Kit - Juego	6	SDI	Australia	245.000	1.470.000
16	172	Cemento de Ionómero vitreo **Tipo 9** Cemento de ionómero vítreo radiopaco. A2 **tipo IX** para restauración de posteriores de Ionómero de vidrio radiopaco (P: 5gr. –L: 2,4 ml). Como mínimo.	Unidad	Kit - Juego	6	SDI	Australia	153.000	918.000
17	173	Ionómero de vidrio Polvo/liquido 1 frasco de polvo 15 gr. Como mínimo + 1 frasco de liquido 11 g. como mínimo	Unidad	Caja x 2 frascos, 1 frasco de polvo 15 gr. Como mínimo + 1 frasco de liquido de 11 g. como mínimo.	6	SDI	Australia	200.000	1.200.000
18	176	Lidocaína con epinefrina Inyectable Clorhidrato de lidocaína al 2 % + epinefrina de 1: 100,000 en tubos de vidrio de 1,8 ml., como mínimo.	Unidad	Caja x 50 unidades	6	DFL	Brasil	149.000	894.000
19	178	Benzocaína - Gel, Anestésico tópico - gel (Benzocaína 200 mg/g.), sabores variados	Unidad	Frasco 12 gr.	6	DFL	Brasil	35.000	210.000
20	179	Mepivacaina solución: anestesia mepivacaina HCl 3% sin vaso constrictor.	Unidad	caja x 50 unidades	6	DFL	Brasil	175.000	1.050.000
21	184	Aguja para jeringa carpule corta 25 mm 30Gx1, estériles	Unidad	Caja x 100 unidades	8	Misawa	Japón	52.000	416.000
22	185	Aguja para jeringa carpule pediátrica 21 mm 30Gx2", estériles	Unidad	Caja x 100 unidades	8	Misawa	Japón	52.000	416.000
23	186	Aguja para Sutura N° 04-0 con hilo de seda trenzada color negro	Unidad	Unidad	20	Unilene	Perú	15.000	300.000
24	188	Iodoformo Polvo	Unidad	Frasco 10 gr.	5	Egeo	Argentina	75.000	375.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1004 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-617 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Monto Total Gs. 13.793.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes trece millones setecientos noventa y tres mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

RENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teletax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-617 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 10 mes agosto y año 2022.

Firmado por: **Juan Carlos Páez Colman**
en representación de **DENTAL GUARANI S.A.**

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 166
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047